

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por la Secretaría Especial para la Instrucción de la causa S-143 XXIV- a cargo del Dr. Canevari,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, al señor Mariano Hernán Gutiérrez (D.N.I. N° 24.337.217), con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Secretaría Especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel".-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999 .

3°) Conceder al señor Mariano Gutiérrez licencia sin goce de sueldo, en el cargo de auxiliar efectivo que ocupa en la mencionada secretaría mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION